

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., martes 15 de diciembre de 1998	No. 1

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	3
MESA DIRECTIVA	3
DECLARATORIA DE INSTALACION	4
COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS	
La mesa directiva designa las comisiones protocolarias para participar que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ha quedado debidamente instalada, al Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	4
CLAUSURA Y CITATORIO	4
RESUMEN DE TRABAJO	4

**Presidencia provisional del senador
Samuel Aguilar Solís**

ASISTENCIA

El Presidente:

Señores senadores y diputados: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito designar como secretarios provisionales de esta Presidencia a los legisladores:

Diputado Luis Fernando González Corona y a la senadora Guadalupe Gómez Maganda.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los señores diputados y senadores integrantes de la Comisión Permanente.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Señor Presidente, hay una asistencia de 32 legisladores. Hay *quorum*.

El Presidente (a las 20:45 horas):

Se abre la sesión.

Se va a proceder a la instalación de la Comisión Permanente.

Ruego a la Secretaría dar lectura a los artículos 102 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario diputado Luis Fernando González Corona:

Artículo 102. En el mismo día de la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso General e inmediatamente después de esta ceremonia, los diputados y senadores que hubieren sido nombrados como miembros de la Comisión Permanente, se reunirán en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la persona a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético de apellidos

o de éstos y de nombres si hubiere dos o más apellidos iguales, con auxilio de dos secretarios de su elección a fin de integrar la mesa directiva de la Comisión Permanente para la cual se nombrará por mayoría de votos:

Un presidente, un vicepresidente y cuatro secretarios; de estos últimos, dos deberán ser diputados y dos senadores.

Artículo 104. Llevada a cabo la elección de mesa directiva, los electos tomarán desde luego posesión de sus cargos y el Presidente declarará instalada la Comisión Permanente, comunicándolo así a quien corresponda.

MESA DIRECTIVA

El Presidente:

En consecuencia, se va a proceder a la elección de presidente, vicepresidente y secretarios de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LVII Legislatura.

El secretario diputado Luis Fernando González Corona:

Se suplica a los legisladores pasen a depositar su cédula al escuchar su nombre.

(Votación.)

Señor Presidente: se emitieron 33 votos y un voto nulo por la siguiente planilla integrada como presidente, el diputado Porfirio Muñoz Ledo; como vicepresidente, el diputado Alvaro Arceo Corcuera; como secretarios, el diputado Carlos Jiménez Macías, el senador Francisco Molina Ruiz, la senadora Guadalupe Gómez Maganda y el diputado Felipe Vicencio Alvarez.

El Presidente:

Una vez cubierto lo señalado por nuestras normas parlamentarias, informo que la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos que funcionará durante el primer receso del segundo año del ejercicio de la LVII Legislatura, ha quedado integrada de la siguiente forma:

Presidente: diputado Porfirio Muñoz Ledo; vicepresidente, diputado Alvaro Arceo Corcuera;

secretarios: diputado Carlos Jiménez Macías, senador Francisco Molina Ruiz, senadora Guadalupe Gómez Maganda y el diputado Felipe Vicencio Alvarez.

Se invita atentamente a los señores legisladores electos, a tomar posesión de sus cargos y desempeñar las funciones y atribuciones que les confiere la ley.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

DECLARATORIA DE INSTALACION

El Presidente:

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

La Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada.

COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS

El Presidente:

La Presidencia designa a las siguientes comisiones protocolarias para participar la instalación de esta Comisión Permanente:

Al Presidente de la República, la Comisión Permanente en pleno.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el senador Oscar López Velarde, el senador Francisco Molina, el senador Héctor Sánchez, el diputado Francisco Loyo Ramos, el diputado Juan José Rodríguez Prats y la diputada Norma Gabriela Argaiz.

A la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal: el diputado Jorge Estefan Chidiac, el diputado Felipe de Jesús Vicencio y la diputada Verónica Velasco.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 20:55 horas)

Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el día de hoy a las 21:15 de la noche.

RESUMEN DE TRABAJO

- * Tiempo de duración: 10 minutos.
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 32 legisladores.
- * Comisiones reglamentarias y protocolarias: 3.
- * Declaratoria de instalación.